



Estonia

Los puntos de contacto de la red nacional son los dos asesores del Departamento de Cooperación Judicial Internacional del Ministerio de Justicia, quienes también desempeñan las funciones de representantes del organismo central. Las principales funciones de los puntos de contacto son las siguientes: Garantizar que las autoridades judiciales locales reciben información general acerca de los instrumentos comunitarios e internacionales relativos a la cooperación judicial en materia civil y mercantil.

Facilitar a los demás puntos de contacto y autoridades, así como a las autoridades judiciales locales de su propio Estado miembro, toda la información necesaria para una buena cooperación judicial entre los Estados miembros, para ayudarles a preparar solicitudes de cooperación judicial operativas y a establecer los contactos directos más apropiados.

Suministrar cualquier información para facilitar la aplicación de la ley de otro Estado miembro que sea aplicable en virtud de un instrumento comunitario o internacional.

Buscar soluciones para las dificultades que puedan surgir en relación con una solicitud de cooperación judicial.

Facilitar la coordinación de la tramitación de solicitudes de cooperación judicial en el Estado miembro en cuestión, en particular en el caso de que varias solicitudes de las autoridades judiciales de dicho Estado miembro deban ejecutarse en otro Estado miembro.

Contribuir a informar al público en general, a través de la página web de la red, sobre la cooperación judicial en materia civil y mercantil en la Unión Europea, sobre los correspondientes instrumentos comunitarios e internacionales y sobre la legislación nacional de los Estados miembros, con especial atención al acceso a la justicia.

Colaborar en la organización de las reuniones de la red y participar en ellas.

Ayudar a preparar y actualizar la información para el público.

Asegurar la coordinación entre los miembros de la red en el ámbito nacional.

Elaborar un informe bienal sobre sus actividades, que incluya, cuando proceda, las buenas prácticas en la red, presentarlo en una reunión de los miembros de la red y prestar especial atención a las posibles mejoras de la red.

El magistrado de enlace de la red es un juez del tribunal comarcal de Harju, que también representa a Estonia en la red de jueces establecida por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. El magistrado de enlace tiene la función de asesorar a los funcionarios judiciales sobre la legislación de la Unión Europea en materia civil y mercantil y compartir con la red su experiencia en la aplicación de distintas normativas.

En 2011, con la entrada en vigor de la segunda Decisión sobre la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil (RJE civil), que amplió las actividades de la red a las asociaciones profesionales, los siguientes organismos se convirtieron en miembros de la RJE civil en Estonia:

El Consejo de Agentes Judiciales y Síndicos estonio, que representa a los agentes judiciales y síndicos;

la Asociación de Juristas estonia, que representa a abogados y notarios.

En las reuniones, el Consejo de Agentes Judiciales y Síndicos está representado por diversos representantes de organismos laborales y profesionales, mientras que la Asociación de Juristas suele estar representada por su director. Las asociaciones profesionales son responsables de lo siguiente:

el intercambio de experiencias e información en cuanto a la aplicación efectiva y práctica de los instrumentos comunitarios e internacionales;

a colaboración en la preparación y actualización de los boletines informativos;

la participación de las asociaciones profesionales en las correspondientes reuniones.

Dependiendo del tema abordado, el punto de contacto invita además a otros expertos nacionales a compartir sus experiencias en las reuniones de la red.

Por ejemplo, han acudido a esas reuniones varios jueces además del magistrado de enlace, representantes de otros ministerios y del Consejo de Notarios, asesores del Tribunal Supremo, representantes del Consejo de Protección del Consumidor, docentes de la Universidad de Tartu, etc.

Última actualización: 04/03/2020

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.